

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0480-2026-CU-UJCM**

Moquegua, 11 de mayo de 2026

**VISTO:**

El Informe N° 0079-2026-SG-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0106-2026-R-UJCM, de fecha 28 de abril de 2026; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0106-2026-R-UJCM, de fecha 28 de abril de 2026, se resuelve, en su artículo primero, dar por concluida, con eficacia anticipada, a partir del 13 de abril de 2026, la designación del Abg. Joel Sucapuca Quinto, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43945668, como encargado de la Jefatura de la Unidad Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales, de la Universidad José Carlos Mariátegui; dándosele las gracias por los servicios prestados; en su artículo segundo, designar, al Ing. Luis Angel Gutierrez Dávila, Personal No Docente de esta Casa Superior de Estudios, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 45482751, como Jefe de la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada a partir del 13 de abril de 2026 al 30 de junio de 2026, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación; y, en su artículo tercero, elevar, la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0079-2026-SG-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Rectorado, para conocimiento y ratificación correspondiente, el listado (consolidado) de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 13 al 30 de abril de 2026; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0106-2026-R-UJCM, de fecha 28 de abril de 2026;

Que, mediante Expediente N° 00950-R-UJCM, de fecha 04 de mayo de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0106-2026-R-UJCM, de fecha 28 de abril de 2026; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único. – RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0106-2026-R-UJCM, de fecha 28 de abril de 2026, que resuelve, lo siguiente:

- **Artículo Primero. – DAR POR CONCLUIDA**, con eficacia anticipada, a partir del 13 de abril de 2026, la designación del Abg. Joel Sucapuca Quinto, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43945668, como encargado de la Jefatura de la Unidad Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales, de la Universidad José Carlos Mariátegui; dándosele las gracias por los servicios prestados.

...//

-2-

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0480-2026-CU-UJCM**

Moquegua, 11 de mayo de 2026

- **Artículo Segundo.** – **DESIGNAR**, al Ing. Luis Angel Gutierrez Dávila, Personal No Docente de esta Casa Superior de Estudios, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 45482751, como Jefe de la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada a partir del 13 de abril de 2026 al 30 de junio de 2026, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN:  
• RECTORADO  
• V. R. ACADÉMICO  
• V. R. INVESTIGACIÓN  
• DGA  
• FACS  
• U. POSGRADO  
• U. PLA  
• U. RR. HH.  
• U. EF  
• U. AL  
• U. LMSG  
• U. TIC  
• ABG. JOEL SUCAPUCA QUINTO  
• ING. LUIS ANGEL GUTIERREZ DAVILA  
C.C. ARCHIVO

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0106-2026-R-UJCM**

Moquegua, 28 de abril de 2026

**VISTO:**

El Informe N° 095-2026-DGA/R-UJCM, de fecha 27 de abril de 2026, presentado por el Abg. Joel Sucapuca Quinto, Director General de Administración, sobre propuesta de designación de Jefe de la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales de esta Casa Superior de Estudios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 62 inciso m) del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como una de las atribuciones del Rector, "Proponer al Consejo Universitario, la designación o remoción del Secretario General y del Director General de Administración, y de los responsables de las unidades de la Universidad";

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua. (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0203-2026-CU-UJCM, de fecha 13 de marzo de 2026, se resuelve, encargar, la Jefatura de la Unidad Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales, al Abg. Joel Sucapuca Quinto, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43945668, con eficacia anticipada a partir del 09 de marzo de 2026 hasta la designación del Jefe titular, con retención de sus funciones como Director General de Administración, a fin de atender los trámites y procedimientos que se presenten, y mantener el normal desarrollo de las actividades universitarias;

Que, mediante Informe N° 095-2026-DGA/R-UJCM, de fecha 27 de abril de 2026, el Abg. Joel Sucapuca Quinto, Director General de Administración, solicita al Despacho de Rectorado, que vía acto resolutivo, se deje sin efecto, la encargatura de la Jefatura de la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales, dispuesta a través de la Resolución de Consejo Universitario N° 0203-2026-CU-UJCM, precisando que, su último día en funciones fue el 10 de abril de 2026; asimismo, propone la designación del Ing. Luis Angel Gutierrez Dávila, Personal No Docente de esta Casa Superior de Estudios, como Jefe de la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales, con eficacia anticipada a partir del 13 de abril de 2026 al 30 de junio de 2026;

Que, mediante Expediente N° 00908-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito al documento precisado en el párrafo precedente, con fecha 28 de abril de 2026, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, precisando que la designación del Ing. Luis Angel Gutierrez Dávila, como Jefe de la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales, es con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – **DAR POR CONCLUIDA**, con eficacia anticipada, a partir del 13 de abril de 2026, la designación del Abg. Joel Sucapuca Quinto, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43945668, como encargado de la Jefatura de la Unidad Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales, de la Universidad José Carlos Mariátegui; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo Segundo.** – **DESIGNAR**, al Ing. Luis Angel Gutierrez Dávila, Personal No Docente de esta Casa Superior de Estudios, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 45482751, como Jefe de la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada a partir del 13 de abril de 2026 al 30 de junio de 2026, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.

...//

-2-

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0106-2026-R-UJCM**

Moquegua, 28 de abril de 2026

**Artículo Tercero.** – **ELEVAR**, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

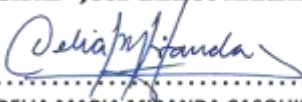


UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN:  
• RECTORADO  
• V. R. ACADÉMICO  
• V. R. INVESTIGACIÓN  
• DGA  
• FACS  
• U. POSGRADO  
• U. PLA  
• U. RR. HH.  
• U. EF  
• U. AL  
• U. LMSG  
• U. TIC  
• ABG. JOEL SUCAPUCA QUINTO  
• ING. LUIS ANGEL GUTIERREZ DAVILA  
C.C. ARCHIVO

**INFORME N° 095-2026-DGA/R-UJCM**

**A** : **DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA**  
Rector de la UJCM.

**DE** : **ABG. JOEL SUCAPUCA QUINTO**  
Director General de Administración de la UJCM.

**ASUNTO** : **SOBRE LA JEFATURA DE UNIDAD DE LOGÍSTICA,  
MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS  
GENERALES**

**FECHA** : Lunes, 27 de abril de 2026.

**RECTORADO – UJCM**  
**EXP. 00908-R-UJCM**  
FECHA: 28/04/2026 HORA: 15:58 Hrs.  
RECIBIDO: IRENE

Mediante el presente documento tengo bien informar lo siguiente:

1. Que, por el presente se solicita dejar sin efecto la designación en el cargo de jefe de la unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales, al suscrito, siendo el último día de jefatura el viernes 10 de abril del 2026.
2. Que, la presente dirección solicita se designe en su reemplazo al Ing. Luis Angel Gutierrez Davila, en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales, con eficacia anticipada y en vías de regularización desde el 13 de abril del 2026, hasta el 30 de junio del 2026.
3. Tal designación de la jefatura tiene carácter de "confianza", la cual podrá ser reafirmada o retirada conforme al poder a atribución con el que cuenta la Universidad.
4. Por último, se solicita la emisión de las resoluciones correspondientes para su cumplimiento.

Sin otro particular.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
ABG. JOEL SUCAPUCA QUINTO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA "

**RECTORADO – UJCM**

**EXP. 00950-R-UJCM**

FECHA: 04/05/2026 HORA: 08:40 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

**INFORME N° 0079-2026-SG-UJCM.**

**A :** Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta  
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

**ASUNTO :** RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON  
CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO

**FECHA :** Moquegua, 30 de abril de 2026

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez informarle que, de acuerdo a lo dispuesto por vuestro Despacho, se ha emitido resoluciones rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, entre el 13 al 30 de abril de 2026; del cual, se ha elaborado el listado (consolidado) de resoluciones, detallando su número y contenido resolutivo de cada Resolución; en ese sentido, remito el documento resumen, a fin de que sea puesto a consideración del Pleno de Consejo Universitario, para conocimiento y ratificación.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

Adj: Lo indicado

SG/UJCM  
C.C.  
Archivo